



RESULTADOS COMPROMISOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ANTOFAGASTA



Identificación de Equipos

Identificación Equipo de Trabajo CDC 2017	Cantidad de Personas que Componen el Equipo	N° de Metas Comprometidas 2017 por Equipo	Porcentaje de Cumplimiento Global por Equipo 2017	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo 2017
Equipo 1: Área Operativa o de Gestión Directa. Depto. Técnico	45	5	97,9%	8%
Equipo 2: Área Operativa o de Gestión Directa 2. Depto. Operaciones Habitacionales, Delegación Tocopilla, Calama, oficina Taltal, SIAC y Campamentos.	36	5	96,2%	8%
Equipo 3: Área de Apoyo o de Gestión Interna Depto. Programación y Control, Departamento Jurídico, Departamento de Finanzas, Sección Administración, Contraloría Interna y Dirección.	48	4	100%	8%
Total General de personas de la Institución 2017 (Dotación Efectiva al 31 de Diciembre de 2017)				129

Equipo 1: Área Operativa o de Gestión Directa.

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota técnica	Razón de incumplimiento
				Meta	Num.	Denom.	Resultado	Num.	Denom.		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	%	99,1	99,1	100	99,8	50.845.224	50.949.914	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC-SERVIU del año 2017	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación	%	90	90	100	95	95	100	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC	No aplica

		de cada indicador PGC)*100									
3	Porcentaje de inicio de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017, respecto al total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF, programadas a iniciar según plazos normativos, el año 2017	(N° de viviendas iniciadas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017/N° total de viviendas programadas a iniciar según plazos normativos el año 2017)*100	%	90	90	100	93,5	3810	4077	1. Meta contendrá: proyectos asignados el 2016 o anteriores que al 31.12.2016 no hayan iniciado obras (arrastre). Viviendas asignadas el 2017 hasta 30.08.17 para fsev y hasta el 30.09.17 para pppf (nueva). Saldo de subsidios asignados 2014 y 2015 sin respaldo de proyectos en sistema de seguimiento ditec (subsidios sin proyecto en sistema). 2. Deberán justificar proyectos de arrastre que no se medirán, porque iniciaron, terminaron o se eliminaron y justificar subsidios sin proyecto en sistema, que no deban considerarse. 3. Vivienda iniciada es toda vivienda asociada a un proyecto con acta de entrega de terreno 2017 registrada en sistemas munin y trazabilidad o registro excel de ditec. 4. Programación de inicio se realizará en los plazos normativos para cada proyecto, más	No aplica

										programación de llamados del programa operativo 2017 de dph. 5. Meta será definida por ditec según puntos anteriores, se podrá modificar en un único evento a solicitud de cada región, según instrucciones ditec.	
4	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar	(N° de proyectos urbanos iniciados el año 2017/N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017)*100	%	90	90	100	100	18	18	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	No aplica
5	Porcentaje de viviendas iniciadas del plan de	(N° de viviendas iniciadas en la comuna de	%	100	100	100	97,7	254	260	No se consideran en el denominador los subsidios renunciados. Se considera como vivienda iniciada aquella que cuenta con	Fue posible finalizar 254 viviendas de las 260 viviendas asociadas al Plan de Reconstrucción.

	Reconstrucción de Taltal	Taltal como parte del proceso de reconstrucción/Total de viviendas asociadas al Plan de Reconstrucción de Taltal de 2015)*100									acta de entrega de terrenos	
6	Porcentaje de Proyectos Urbanos terminados en el año t, respecto del N° de Proyectos Urbanos a Terminar en el año t (N° Proyectos Urbanos terminados en el año t/N° de Proyectos Urbanos a Terminar en el año t)*100	Porcentaje de Proyectos Urbanos terminados en el año t, respecto del N° de Proyectos Urbanos a Terminar en el año t (N° Proyectos Urbanos terminados en el año t/N° de Proyectos Urbanos a Terminar en el año t)*100	%	100	100	100	81,2	13	16		Se considera como proyecto urbano aquellos proyectos en etapa de ejecución, del ámbito de Vialidad, Ciclovías y Espacios Públicos. Se entiende como obra terminada, obra con recepción Municipal	Fue posible dar término a 13 proyectos de 16 programados en el año

Equipo 2: Área Operativa o de Gestión Directa 2.

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota técnica	Razón de incumplimiento
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	%	99,1	99,1	100	99,8	50.845.224	50.949.914	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años	No aplica

										es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
2	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y del Sistema de Información Territorial de la Demanda, realizadas	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y del Sistema de Información Territorial de la Demanda, realizadas.	N°	3	3	1	5	5	1	1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas.	No aplica
3	Porcentaje de subsidios pagados del D. S. N°	(N° de subsidios pagados del programa D. S. N° 01	%	45	45	100	33,5	277	825	Se excluyen del universo de los subsidios los renunciados	Fue posible pagar el 33,5% de los subsidios asignados

	1 individuales, dentro de su período de vigencia	individual dentro de su período de vigencia/N° total de subsidios asignados D.S.N° 01 desde el llamado del año t-3 al llamado del año t)*100									considerando el llamado del año t-3
4	Porcentaje de recursos asignados del subsidio regulado por el D. S. N° 1, respecto del Programa Habitación al 2017 vigente asociado al mismo decreto	(Monto asignado correspondiente al subsidio regulado por el D.S. N° 01 durante el año 2017/Monto asociado al subsidio regulado por el D.S. N° 01 del Programa Habitacional	%	99,3	993	1000	100	118968	118968	No serán considerados para efectos de medición, los llamados de los meses que al 31 de diciembre de 2017, que no cuenten con resolución de asignación.	No aplica

		2017 vigente)*100									
5	Promedio de días hábiles destinados a la revisión para la validación de Contratos de Arriendo del D.S. N° 52.	(Sumatoria de días hábiles de revisión para la validación de contratos /Número de contratos ingresados)	N°	5	5	1	1	54	52	Los días hábiles de revisión para la validación de contratos, se cuentan a partir de la fecha de ingreso de cada contrato.	No aplica

Equipo 3: Área de Apoyo o de Gestión Interna

N°	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Nota técnica	Razón de incumplimiento
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	%	99,1	99,1	100	99,8	50.845.224	50.949.914	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años	No aplica

										es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017)* 100/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	%	80	80	100	96,4	27	28	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad	No aplica

										presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	%	80	80	100	100	5	5	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No aplica
4	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC-	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador	%	90	90	100	95	95	100	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de	No aplica

	SERVIU del año 2017	de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100								cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC	
--	---------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--